



Asamblea General

Distr. general
24 de junio de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 96 d) de la lista preliminar*

Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico

Informe del Secretario General

Resumen

Al operar directamente desde la región en la actualidad el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico se encuentra en mejor posición para desempeñar de manera más efectiva el mandato que la Asamblea General le ha encomendado y responder mejor a las solicitudes de asistencia de los países de la región. El Centro ya ha comenzado a fomentar la paz y el desarme en la región de Asia y el Pacífico mediante la elaboración y ejecución de proyectos concretos que atiendan a las necesidades reales de los países de la región.

La inauguración de la nueva oficina del Centro Regional en Katmandú el 18 de agosto de 2008 marcó un hito en la historia del Centro. El traslado a la región, realizado sin ningún tropiezo, se concluyó con éxito en el marco del fortalecimiento constante de las actividades de la Oficina de Asuntos de Desarme a escala regional y subregional. En su sexagésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General acogió con satisfacción el traslado del Centro de Nueva York a Nepal y la puesta en marcha de sus operaciones el 18 de agosto de 2008, y agradeció al Gobierno del Nepal su cooperación y su apoyo financiero.

El presente informe contiene una relación de las actividades emprendidas por el Centro Regional durante el período comprendido entre julio de 2008 y junio de 2009. Durante el período abarcado por el informe, el Centro continuó fomentando el diálogo y la cooperación en materia de desarme y seguridad en la región de Asia y el Pacífico a través de la organización de talleres, seminarios y dos

* A/64/50.



conferencias, a saber: la 20ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme, celebrada en Saitama (Japón) y la séptima conferencia conjunta de las Naciones Unidas y la República de Corea sobre cuestiones relativas al desarme y la no proliferación, celebrada en la Isla de Jeju (República de Corea). El Centro también puso en marcha un nuevo proyecto cuya meta es intensificar la cooperación internacional y regional para prevenir, combatir y eliminar la intermediación ilícita en el tráfico de armas pequeñas y ligeras en la región de Asia y el Pacífico.

Para permitir al Centro Regional llevar a cabo su programa de actividades de conformidad con su mandato, la Asamblea General pidió al Secretario General, en su resolución 63/77, que proporcionara, en el presupuesto ordinario, a partir del bienio 2010-2011, el apoyo necesario para asegurar la sostenibilidad de las actividades y operaciones básicas del Centro. Resulta esencial que los Estados Miembros, en particular los de la región, se impliquen plenamente en las actividades del Centro y proporcionen también asistencia política y financiera a sus operaciones y a las iniciativas de su programa en beneficio de la zona de Asia y el Pacífico.

A este respecto, el Secretario General desea expresar su gratitud a los Estados Miembros por su apoyo para asegurar la sostenibilidad de las actividades y operaciones básicas del Centro Regional y, en particular, al Gobierno de Nepal y a los Estados que ya han hecho contribuciones económicas y en especie al Centro.

I. Introducción

1. De conformidad con la resolución 42/39 D de la Asamblea General, el mandato del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico consiste en prestar, a solicitud de los interesados, apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades mutuamente acordadas por los Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico tendientes a la aplicación de medidas de paz y desarme mediante una utilización apropiada de los recursos disponibles. El Centro coordina las actividades regionales de la Oficina de Asuntos de Desarme en Asia y el Pacífico.

2. En su resolución 63/77, la Asamblea General celebró que el Centro Regional se hubiera trasladado de Nueva York a Katmandú y hubiera comenzado a funcionar el 18 de agosto de 2008. La Asamblea pidió al Secretario General que proporcionara en el presupuesto ordinario, a partir del bienio 2010-2011, el apoyo necesario para asegurar la sostenibilidad de las actividades y operaciones básicas del Centro Regional; que, hasta que se aprobara el presupuesto ordinario, siguiera proporcionando al Centro Regional el apoyo necesario, dentro de los límites de los recursos existentes, para que pudiera mejorar sus actividades y los resultados de éstas; y que la informara, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, sobre la aplicación de la resolución.

3. El presente informe se ha preparado de conformidad con esa petición y abarca las actividades del Centro Regional durante el período comprendido entre julio de 2008 y junio de 2009. En el anexo figura el estado financiero del Fondo Fiduciario del Centro Regional correspondiente al primer año del bienio 2008-2009.

II. Conclusión del traslado del Centro Regional de Nueva York a Katmandú

4. El 18 de agosto de 2008 se inauguró oficialmente la nueva oficina del Centro en Katmandú. El acto señaló la conclusión del proceso de traslado de Nueva York a Katmandú. La estrecha colaboración entre la Oficina de Asuntos de Desarme y el Gobierno de Nepal, junto con el apoyo de la oficina del PNUD en el país y el Equipo de las Naciones Unidas en el país en su conjunto, fue un factor determinante para conseguir este objetivo. En la inauguración, el Secretario General estuvo representado por su Jefe de Gabinete, Vijay Nambiar. En su mensaje con motivo del acto, el Secretario General expresó su confianza en que el Centro no defraudaría las elevadas expectativas de la comunidad internacional y en que la estrecha colaboración entre las Naciones Unidas y sus Estados Miembros convertiría la totalidad de la región de Asia y el Pacífico en una región propicia para la paz y el desarme.

5. Como principal entidad de las Naciones Unidas competente en materia de desarme y no proliferación en la región de Asia y el Pacífico, el Centro Regional siguió haciendo frente a las necesidades de la zona y estrechando sus lazos de colaboración con los Estados Miembros y otros interesados fundamentales de la región.

III. Actividades del Centro

6. Durante el período abarcado por el informe, el Centro Regional centró las actividades de su programa en las siguientes áreas: el fomento de las normas mundiales sobre desarme y no proliferación, la mejora del diálogo regional sobre cuestiones relativas al desarme, la no proliferación y la seguridad, y las actividades de promoción y apoyo. También continuó organizando conferencias anuales de las Naciones Unidas sobre temas relativos al desarme y la no proliferación, así como seminarios regionales para fomentar la aplicación de los instrumentos multilaterales en materia de desarme y su carácter universal. Además, el Centro emprendió un nuevo proyecto con el objetivo de intensificar la cooperación internacional y regional para prevenir, combatir y eliminar la intermediación ilícita en el tráfico de armas pequeñas y ligeras en la región de Asia y el Pacífico.

A. Vigésima Conferencia de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme

7. En colaboración con el Gobierno del Japón y el ayuntamiento de Saitama, el Centro organizó la 20ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme bajo el título: “Desarme nuclear, no proliferación y usos pacíficos de la energía nuclear: tendencias y desafíos”, celebrada en Saitama del 27 al 29 de agosto de 2008. La Conferencia congregó a más de 90 participantes y observadores de los gobiernos, las organizaciones internacionales, las instituciones académicas y la sociedad civil. Los debates de la conferencia versaron sobre los modos y los medios para fortalecer los tres pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos). Otros temas tratados fueron el renacimiento nuclear y la no proliferación de armas nucleares, el control de armas y la seguridad en el Asia Oriental, y la cooperación con la sociedad civil.

8. En la Conferencia, los participantes analizaron las diversas opciones para alcanzar el consenso y un resultado sustantivo en la Conferencia de las partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, considerada crucial para la viabilidad del Tratado. También se estudiaron las ventajas e inconvenientes de la cooperación nuclear con los Estados que no son partes en el Tratado. Se destacó que el creciente interés en la generación y expansión de la energía nuclear para cubrir las necesidades energéticas, junto con las preocupaciones ecológicas, crearían inevitablemente riesgos ligados a la seguridad y la proliferación nuclear, por lo que habría que poner en marcha medidas en materia de seguridad, protección y salvaguardia, tres elementos fundamentales, para hacerles frente. Al abordar las cuestiones relativas a la proliferación de armas nucleares y misiles, y al mecanismo de seguridad que podría implantarse en un futuro en Asia, los participantes destacaron el peso cada vez mayor de la sociedad civil en las cuestiones de seguridad y desarme. Este hecho queda reflejado en las últimas tendencias de creación de coaliciones basadas en la afinidad de ideas entre los gobiernos y la sociedad civil, por ejemplo, en el campo de las minas antipersonal y las municiones en racimo. La Conferencia estaba abierta al público, lo que resultó muy eficaz a la hora de sensibilizar a la opinión pública y despertar su interés por el debate de las cuestiones de seguridad y desarme.

B. Séptima conferencia conjunta de las Naciones Unidas y la República de Corea sobre cuestiones relativas al desarme y la no proliferación

9. El Centro Regional y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de la República de Corea organizaron conjuntamente la séptima conferencia conjunta de las Naciones Unidas y la República de Corea sobre cuestiones relativas al desarme y la no proliferación de armas nucleares, bajo el título “El renacimiento nuclear y el *Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: refuerzo de los tres pilares del TNP*”, celebrada en la Isla de Jeju (República de Corea) del 24 al 26 de noviembre de 2008. Más de 50 representantes de gobiernos, organizaciones internacionales, instituciones universitarias, centros de investigación y sociedad civil estuvieron presentes en la conferencia.

10. Entre otros temas, se trataron las formas de revitalizar el proceso del TNP, el renacimiento nuclear y los mecanismos de garantía multilateral para el suministro de combustible nuclear, los retos y las respuestas a la no proliferación y el desarme nuclear, y los obstáculos a la no proliferación en Asia nororiental. La conferencia brindó un foro para el debate directo y abierto de los temas cruciales en el campo del desarme nuclear, la no proliferación y la seguridad regional. Los participantes estuvieron de acuerdo en que la voluntad política de todos los Estados Partes era esencial para superar los obstáculos previstos a fin de lograr un resultado sustantivo en la Conferencia de las Partes del año 2010 encargada del examen del Tratado. También se estudiaron varias propuestas sobre mecanismos multilaterales para los suministros de combustible nuclear y se sopesaron las opciones para hacer frente a los desafíos que plantea la proliferación nuclear, incluidos los incentivos y las sanciones selectivas. Los participantes estuvieron de acuerdo en que, a pesar de las dificultades, estaba claro que las conversaciones entre las seis partes constituían un foro esencial para lograr la meta de una desnuclearización constatable de la península de Corea.

C. Fomento del carácter universal de la Convención sobre las armas convencionales y sus protocolos en Asia y el Pacífico

11. Como parte de un proyecto conjunto de la Oficina de Asuntos de Desarme y la Unión Europea para fomentar la universalidad de la Convención sobre las armas convencionales y sus protocolos, el Centro Regional organizó dos seminarios regionales, para Asia central, y el otro para Asia meridional, Asia sudoriental y el Pacífico.

12. Los dos seminarios sobre la Convención se celebraron en Almaty los días 24 y 25 de septiembre de 2008, y en Katmandú, los días 17 y 18 de diciembre de 2008. Asistieron a los seminarios representantes de los Estados, las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Comité Internacional de la Cruz Roja y las organizaciones regionales pertinentes.

13. En ambos seminarios se sensibilizó a los Estados participantes sobre el propósito y las disposiciones de la Convención, su proceso, los acontecimientos y las tendencias recientes, las experiencias nacionales y las lecciones aprendidas durante la ratificación y la aplicación de la Convención sobre las armas convencionales. También se trataron los desafíos a los que se enfrentan los Estados

durante el proceso de adhesión y los campos en los que puede resultar necesaria la asistencia. Además, se identificaron las medidas que los Estados podrían adoptar para adherirse a la Convención y sus Protocolos, como el establecimiento de una red nacional de puntos de contacto para las cuestiones relativas a la Convención, con el objetivo de aumentar la participación en este instrumento y sus protocolos.

D. Mejora de la cooperación internacional y regional para prevenir, combatir y erradicar la intermediación ilícita en el comercio de armas pequeñas y ligeras en Asia y el Pacífico

14. El Centro organizó un seminario regional sobre la intermediación ilícita en el comercio de armas pequeñas y ligeras en Asia central y Asia meridional celebrado en Katmandú los días 17 y 18 de junio de 2009. Este seminario fue el primero de una serie de tres sobre el mismo tema dirigidos a la región de Asia y el Pacífico. El seminario contó con la participación de representantes de los Estados de Asia central y meridional, la Oficina de Asuntos de Desarme, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, la Red Internacional de Acción sobre las Armas Pequeñas, Safeworld y la Small Arms Survey. Se abordó una serie de temas, como los desafíos que plantea la intermediación ilícita en el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras, la legislación y las regulaciones nacionales en la materia, y el refuerzo de la cooperación internacional y regional, incluida la colaboración transfronteriza. El seminario brindó a los participantes la oportunidad de intercambiar información sobre la experiencia nacional, las prácticas recomendadas y las lecciones aprendidas. También se trataron asuntos relativos al fomento de la capacidad y la asistencia técnica en esta área, así como a las medidas de seguimiento aplicables.

E. Refuerzo de la cooperación con las organizaciones regionales e intergubernamentales y otras partes competentes

15. El Centro Regional incrementó la cooperación y el intercambio de información con las organizaciones regionales e intergubernamentales, así como con instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales en la región de Asia y el Pacífico, a través de medidas como la asistencia recíproca en las reuniones sobre cuestiones regionales de seguridad y desarme. También está formando una red regional de entidades activas en el campo del desarme y la seguridad y ha empezado a estudiar con las organizaciones y las instituciones pertinentes las posibilidades de emprender iniciativas y proyectos conjuntos en la región.

16. El Centro Regional participó en la primera conferencia regional sobre derecho internacional humanitario del Asia meridional, celebrada en Katmandú entre el 24 y el 27 de febrero de 2009, en la que presentó una ponencia sobre tratados de armamento y derecho humanitario internacional. La conferencia regional ofreció a los gobiernos y especialistas participantes la oportunidad de intercambiar puntos de vista sobre el derecho internacional humanitario en el Asia meridional, y de ampliar su conocimiento de las cuestiones relativas al control de armas y al desarme en relación con el derecho internacional humanitario.

17. El 25 de febrero de 2009, el Centro Regional acogió en Nepal un taller dirigido a los miembros de la Red Internacional de Acción sobre las Armas Pequeñas (IANSA), en el que se estudió el papel de la sociedad civil para poner coto a la proliferación y al uso inadecuado de las armas pequeñas y armas ligeras con miras a reducir el número de muertos, heridos, delitos y conflictos relacionados con la violencia ligada a este tipo de armamento. También se trataron los problemas en este campo y se analizaron las estrategias para abordarlos.

18. El Centro Regional participó en la conferencia regional de Asia y el Pacífico sobre un Tratado en materia de comercio de armas, organizada conjuntamente por el gobierno del Japón y Oxfam en Tokio los días 26 y 27 de febrero de 2009, donde compartió su experiencia sobre las formas en las que los gobiernos y la sociedad civil de la región de Asia y el Pacífico podrían colaborar para fomentar un diálogo constructivo que permitiera a los Estados de la región superar sus discrepancias.

19. El Centro Regional participó en un taller regional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, dirigido a los Estados insulares del Pacífico y organizado por la Oficina de Asuntos de Desarme en Port-Vila del 29 de abril al 1° de mayo de 2009. También informó a los participantes sobre su función y sus actividades para promover el desarme y la no proliferación, así como sobre sus recursos para apoyar el fomento de la capacidad de los Estados Miembros en los campos relacionados con el desarme.

20. El Centro Regional participó en una reunión regional de los Estados insulares del Pacífico con miras a reforzar la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, celebrada en Sydney (Australia) los días 22 y 23 de junio de 2009 y organizada por la Oficina de Asuntos de Desarme en colaboración con el Gobierno de Australia. En la reunión se revisó la ejecución del programa de acción en la zona del Pacífico y se aprobó un plan de acción regional para fomentar su aplicación. El Centro proporcionó información y compartió su experiencia sobre cómo y por qué medios podría apoyar a los Estados de la zona al poner en práctica el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

F. Actividades de promoción e información

21. El Centro Regional puso en marcha su nuevo sitio web (www.unrcpd.org.np) el 11 de mayo de 2009. El nuevo sitio, cuyo diseño y herramientas de navegación están pensados para facilitar su uso, ofrece información especializada en relación con la paz y el desarme en Asia y el Pacífico para atender mejor las necesidades de los usuarios de la región y del resto del mundo.

22. Desde el traslado, el Centro Regional ha aprovechado diversas ocasiones para difundir información sobre su mandato y sus actividades, sopesar el interés y las necesidades de los Estados y otras partes interesadas de la región, y estudiar las posibilidades de colaboración en el diseño y la ejecución de proyectos e iniciativas en materia de desarme.

IV. Dotación de personal y financiación

23. La apertura de la nueva oficina del Centro Regional en Katmandú se respaldó con importantes mejoras en la dotación de personal. El nuevo director asumió sus funciones en octubre de 2008. Gracias a la generosa contribución de los gobiernos de Nepal, los Países Bajos y Suiza, la plantilla del Centro consta en la actualidad de un Coordinador Especial para programas de paz y desarme, un experto asociado, dos auxiliares locales y dos guardias de seguridad.

24. Para desempeñar su mandato de forma plena y efectiva, el Centro Regional debe contar con un equipo básico estable de personal cualificado y auxiliar. Además, para elaborar y llevar a cabo programas de desarme y no proliferación en la región, resulta esencial disponer de contribuciones financieras que permitan contratar empleados asignados a proyectos y apoyar la ejecución de iniciativas concretas.

25. Durante el período sobre el que se informa, se recibieron contribuciones voluntarias por un valor total de 104.982 dólares. El Secretario General desea expresar su gratitud a los Estados Miembros que ya han realizado aportaciones monetarias y en especies al Centro Regional, entre los que figuran Austria, China, Indonesia, el Japón, Kazajstán, Nepal, los Países Bajos, Pakistán, la República de Corea, Suiza, Tailandia y Turquía. Estas contribuciones anuales son imprescindibles para garantizar la sostenibilidad de su funcionamiento y sus actividades esenciales. El Secretario General insta a los Estados Miembros, en particular a los de la región, a facilitar recursos financieros para apoyar el programa del Centro Regional en beneficio de la región de Asia y el Pacífico.

26. Las experiencias anteriores muestran que el funcionamiento del Centro Regional no es sostenible si depende únicamente de las contribuciones voluntarias. El Secretario General ha tomado buena nota de la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 63/77 de que proporcionara en el presupuesto ordinario, a partir del bienio 2010-2011, el apoyo necesario para asegurar la sostenibilidad de las actividades y operaciones básicas del Centro. A este fin, se han consignado los créditos correspondientes en el proyecto de presupuesto para el bienio 2010-2011, en respuesta a la solicitud de la Asamblea.

V. Conclusión

27. Durante el período abarcado por el informe, se concluyó de forma satisfactoria el traslado de Nueva York a Katmandú del Centro Regional, cuyas actividades desde la nueva oficina en Nepal ese iniciaron en agosto de 2008. Este traslado se llevó a cabo sin tropiezos y sin la menor interrupción de sus operaciones. El Centro continuó llevando a cabo su programa de actividades, incluida la organización de conferencias anuales y seminarios regionales. También inició la ejecución de nuevos proyectos, como la mejora de la cooperación internacional y regional para prevenir, combatir y eliminar la intermediación ilícita en el tráfico de armas pequeñas y ligeras. El Secretario General expresa su profundo agradecimiento a los Estados Miembros, y en especial a Nepal, el país anfitrión del Centro, por el valioso apoyo, incluidas las contribuciones financieras, proporcionado para el traslado y la puesta en marcha de las operaciones de la entidad en Nepal.

28. Operar directamente desde la región coloca al Centro Regional en mejor posición para desempeñar de manera efectiva el mandato que la Asamblea General le ha encomendado y responder más ágilmente a las solicitudes de asistencia de los países de la región. Para que cumpla su mandato llevando a cabo iniciativas y proyectos concretos, resulta indispensable establecer alianzas efectivas con los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y regionales, la sociedad civil y otros participantes.

Anexo

Situación del Fondo Fiduciario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico en 2008

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2007	299 736
Ingresos, 1° de enero a 31 de diciembre de 2008	
Contribuciones voluntarias	396.838
Ingresos en concepto de intereses	13 320
Otros ingresos/ingresos varios	1 081
Subtotal	411 239
Gastos	
1° de enero a 31 de diciembre de 2008	149 228
Apoyo a los programas	23 956
Subtotal	173 184
Ajustes de ejercicios anteriores	1
Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2008	537 792

Nota: Esta información se basa en el estado de los ingresos y gastos correspondientes a 2008. Durante el período se recibieron contribuciones de Austria (154.760 dólares), China (20.000 dólares), Indonesia (19.982 dólares), Kazajstán (10.000 dólares), Nepal (54.153 dólares), el Pakistán (4.943 dólares), la República de Corea (70.000 dólares), Tailandia (3.000 dólares) y Turquía (60.000 dólares). Además de estas contribuciones al Fondo Fiduciario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, el Gobierno del Japón aportó 107.095 dólares a través del Fondo Fiduciario para actividades mundiales y regionales de desarme para la organización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme, celebrada en Saitama (Japón) del 27 al 29 de agosto de 2008. Durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2009, se recibió una contribución del Pakistán (5.000 dólares).